



ACADEMIA JUDICIAL  
CHILE

**ACTA  
CONSEJO DE LA ACADEMIA JUDICIAL  
SESIÓN ORDINARIA N° 318**

En Santiago, a ocho de marzo del año dos mil trece, siendo las 13:30 horas, se reunió el Consejo Directivo de la Academia Judicial, presidido por el señor Pedro Pierry A., Ministro de la Excma. Corte Suprema, con la asistencia de los consejeros Juan Ignacio Piña R., Subsecretario de Justicia; Mónica Maldonado C., Fiscal Judicial de la Excma. Corte Suprema; la señora Olga Feliú S., presidenta del Colegio de Abogados A.G; y el señor Miguel Otero L., académico. Estuvo también presente el director Eduardo Aldunate L.. Actuó como secretario de actas el abogado Matías Vial L.

Excusó oportunamente su inasistencia el señor Rubén Ballesteros C., Presidente de la Excma. Corte Suprema; la señora Patricia Pérez G., Ministra de Justicia; la señora María Teresa Letelier R., ministro de la Il. Corte de Apelaciones de San Miguel; el señor Leopoldo Llanos S., ministro de la Il. Corte de Apelaciones de Santiago, representante de la Asociación Nacional de Magistrados; y el señor Humberto Nogueira A., académico.

Se procedió a tratar los puntos de la siguiente tabla:

1. Aprobación del acta de 18 de enero de 2013.
2. Cuenta año 2012.
3. Varios.

**I. Aprobación del acta de la sesión de 18 de enero de 2013.**

El director somete a aprobación del Consejo el acta correspondiente a la sesión N° 317, de fecha 18 de enero de 2013. El Consejo Directivo aprobó el acta, sin observaciones.

**II. Cuenta año 2012.** (Documento acompañado a la carta de citación de fecha 1 de marzo de 2013)

El consejo manifiesta haber tomado conocimiento del documento de la cuenta anual de la Academia Judicial año 2012, de la cual no manifiesta observaciones.

### III. Varios.

#### 1. **Modificación reglamento del alumno, Programa de Formación.** (Documento enviado a los miembros del consejo con de fecha 7 de marzo de 2013).

El director, somete a la aprobación del consejo el reglamento del alumno del Programa de Formación, informando que ha tenido un 85 % aproximadamente de adecuación, en atención a los cambios que se han introducido en el Programa de Formación así como a los cambios de la estructura administrativa que la Academia Judicial ha realizado, junto con la precisión de redacción en ciertas materias.

El artículo 15 inciso primero del nuevo reglamento es consecuencia de la nueva estructura administrativa de la Academia, al haberse creado el cargo de subdirectora, y hace mención a los participantes en el proceso de selección en la etapa de entrevistas personales del Programa de Formación. Con respecto a los miembros del consejo que participarían en dicho proceso, el consejero señor Pierry manifiesta que este artículo no es claro en su redacción, ya que no deja de manifiesto que debe haber a lo menos un miembro del consejo en el proceso de entrevistas del proceso de selección de los alumnos para el Programa de Formación; los demás miembros del consejo manifiestan estar de acuerdo con la observación del Sr. Pierry por lo que se rechaza dicha redacción del inciso primero del artículo 15, el cual debe ser redactado dejando claro el alcance del consejero señor Pierry. Con respecto al inciso segundo del mismo artículo 15, que dice: *“La comisión apreciará de manera negativa cualquier intento de presentar o favorecer la postulación de un candidato por medio de recomendaciones, cartas de presentación o apoyo, o cualquier conducta similar”*, se produce una discusión entre los miembros del consejo, discutiéndose que podría implicar un efecto negativo por acciones de terceras personas ajenas al postulante. Al no haber acuerdo, se decide rechazar dicho inciso.

El director informa que en el artículo 8 se explicita en detalles las diferentes etapas del proceso de selección, las que consisten en una etapa de preselección, una de evaluación sicométrica y una entrevista personal. Respecto a este punto, la señora consejero Maldonado consulta si hay un temario sobre la etapa de preselección, correspondiente al examen de conocimientos jurídicos consistente en una prueba de selección múltiple, así como de la prueba de resolución de casos, a lo que el señor director responde que existe y que la idea es confeccionar un temario más acotado respecto a esta etapa. El consejero señor Otero consulta si la etapa de conocimientos jurídicos abarca también preguntas de índole de derecho procesal a lo que el director informa que también está incorporada dicha área del derecho en la etapa de preselección. En relación a los artículos del Título III se deja de manifiesto y se consolidan los derechos y obligaciones de los alumnos que se incorporan al Programa de Formación. El director también resalta que en el artículo 36 se explica cómo las actividades del curso del Programa de Formación serán regularmente evaluadas. No se presentan otras observaciones al articulado del reglamento más que las observaciones correspondientes al artículo 15 y al rechazo de la denominación de “formando” para referirse al alumno del Programa de Formación.

2. **Aprobación, plan de diseño e implementación de meta de eficiencia institucional N° 1 Año 2013 sobre sistema de consultas y certificaciones en línea y el programa de trabajo de meta de desempeño colectivo N° 3 año 2013 sobre proyecto aula de simulaciones en procedimientos orales.** (Documentos entregados en sesión de consejo con de fecha 8 de marzo de 2013).

El director, somete a la aprobación del consejo ambos planes de implementación de las metas. Los miembros del consejo dan por aprobados el plan de diseño e implementación de meta de eficiencia institucional N° 1 y el programa de trabajo de meta de desempeño colectivo N°3.

3. **Visitas a jueces tutores para pasantías del programa de formación número 64.**

El director informa al consejo que el 15, 20, 21 y 22 de marzo visitará junto al subdirector de estudios, a los jueces de jurisdicción común de la quinta, octava y novena región que participarán como tutores de las pasantías del programa de formación número 64.

4. **Otros**

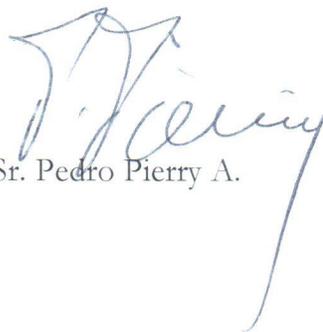
El señor director agradece a la señora fiscal de la Excelentísima Corte Suprema doña Mónica Maldonado su colaboración en la gestión para hacer efectivas las visitas a las cárceles, Centro de Detención Preventiva Santiago Sur, Centro Penitenciario Femenino de San Joaquín y Centro Penitenciario Metropolitano Norte (Colina II) que realizarán los alumnos del programa de formación número 64. En esta misma oportunidad, la consejera señora Maldonado comunica a los miembros del consejo su renuncia de la comisión de perfeccionamiento a la cual pertenece, por falta de tiempo.

El director entrega a los miembros del consejo un reporte de las actividades realizadas por la Academia desde enero a marzo del año 2013. La consejera señora Feliú propone que en dicho reporte a futuro se incorpore, cuando corresponda, el listado de universidades de los postulantes al Programa de Formación, asimismo, también solicita si es posible tener el listado de las universidades de las cuales provenían las 10 personas que no quedaron seleccionadas en el último proceso de selección, del Programa de Formación.

#### **VI. Resumen de acuerdos adoptados por el consejo directivo en la sesión ordinaria N° 318.**

1. Se aprueba el acta de la sesión de 18 de enero de 2013.
2. Se aprueba la propuesta de modificaciones al reglamento del alumno del Programa de Formación, con las observaciones realizadas al artículo 15 del mismo.
3. Se aprueba el plan de diseño e implementación de meta de eficiencia institucional N° 1 Año 2013. Sistema de consultas y certificaciones en línea.
4. Se aprueba el el programa de trabajo meta de desempeño colectivo N° 3 año 2013. Proyecto aula de simulaciones en procedimientos orales.

Se puso término a la sesión, siendo las 15:30 horas, y se fijó como fecha para la próxima reunión el día viernes 5 de abril del año 2013, a las 13:30 horas, en las dependencias de la Academia Judicial. En dicha reunión de consejo participará la señora Cristina Villarreal, subdirectora de la Academia, ya que el director estará ausente por motivos de un procedimiento quirúrgico al que debe someterse por indicación medica.



Sr. Pedro Pierry A.



Sr. Juan Ignacio Piña R.



Sra. Mónica Maldonado C.



Sra. Olga Feliú S.



Sr. Miguel Otero L.